



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA TERMINADA

LA NORIA, HUIMILPAN, QRO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

REUNIDOS EN SITIO DE LA OBRA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.” EN LA COMUNIDAD DE: LA NORIA, EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., AUTORIDADES MUNICIPALES ENCABEZADAS POR EL ING. VÍCTOR GARDUÑO FONSECA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., Y BENEFICIARIOS, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA, EJECUTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO E INSERTA EN EL PROGRAMA FISE (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES) 2024.

ESTRUCTURA FINANCIERA

INVERSIÓN TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
\$ 888,702.03		\$ 888,702.03		75 Habitantes

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO MHQ.36.FISE.24, FECHA DE INICIO 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CONCLUYERON 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

METAS DE PROYECTO:

OPERADO RAMO 33 FISE-2024

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
PRELIMINARES		
ANUNCIO INFORMATIVO DE OBRA DE 1.22x2.44 m, ROTULADO POR AMBAS CARAS.	1.00	PZA
LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS.	979.20	M2
EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS		
EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 m.	7.89	M3
TERRACERÍAS / RELLENOS		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE Fo.Ga. DE 2" DE DIÁMETRO CEDULA 40.	983.30	M3
PIEZAS ESPECIALES		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 2" X 90° DE Fo.Ga. CEDULA 40.	2.00	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 2" X 45° DE Fo.Ga. CEDULA 40.	9.00	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 2" DE Fo.Ga. CEDULA 40.	4.00	PZA
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON HEMBRA DE FO.GO. DE 2".	4.00	PZA
VÁLVULAS		
VÁLVULA COMPUERTA DE Fo. Fo. DE 2" (50 mm) DE DIÁMETRO VÁSTAGO FIJO.	4.00	PZA
CAJA DE VÁLVULAS "TIPO 1" SEGÚN DETALLE EN PLANO.	4.00	PZA
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS		
CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO f _c =150 kg/cm ² DE 40x40x40 cm.	36.00	PZA
ENCOFRADO DE TUBERÍA DE Fo. Ga. DE 2" A 3" CON CONCRETO f _c =200 kg/cm ² .	2.68	M3
LIMPIEZA		
LIMPIEZA GENERAL DE OBRA. INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA .	979.11	M2

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A **75 HABITANTES**.

OBSERVACIONES:

CUMPLIDO EL OBJETIVO, FIRMAN DE CONFORMIDAD, LAS PARTES QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA POR LA EJECUTORA




ING. VÍCTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



ING. HUGO FERNÁNDO MÁRQUEZ ZÚÑIGA
COORDINADOR DE PROYECTOS

TESTIGO



ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA

RECIBE POR LA COMUNIDAD



C. MARÍA GUADALUPE LUJAN MENDOZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**OPERADO
RAMO 33
FISE-2024**

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DE 2024**, SE REUNIERON EN EL TERRENO QUE OCUPA LA OBRA: **“AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.”**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **“LA NORIA”**, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., POR PARTE DEL MUNICIPIO LOS C. **ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ**, SUPERVISOR DE OBRA; C. **ING. HUGO FERNANDO MÁRQUEZ ZÚÑIGA**, COORDINADOR DE PROYECTOS, Y EL **ING. VÍCTOR GARDUÑO FONSECA** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; POR PARTE DE LA EMPRESA **C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES**, EL REPRESENTANTE LEGAL **C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO FORMAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, AMPARADOS EN EL CONTRATO NO. **MHQ.36.FISE.24**, CONSISTENTES EN:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA RECEPCIONADA

**OPERADO
RAMO 33
FISE-2024**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
PRELIMINARES		
ANUNCIO INFORMATIVO DE OBRA DE 1.22x2.44 m, ROTULADO POR AMBAS CARAS.	1.00	PZA
LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS.	979.20	M2
EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS		
EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 m.	7.89	M3
TERRACERÍAS / RELLENOS		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE Fo.Ga. DE 2" DE DIÁMETRO CEDULA 40.	983.30	M3
PIEZAS ESPECIALES		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 2" X 90° DE Fo.Ga. CEDULA 40.	2.00	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 2" X 45° DE Fo.Ga. CEDULA 40.	9.00	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 2" DE Fo.Ga. CEDULA 40.	4.00	PZA
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON HEMBRA DE FO.GO. DE 2".	4.00	PZA
VÁLVULAS		
VÁLVULA COMPUERTA DE Fo. Fo. DE 2" (50 mm) DE DIÁMETRO VÁSTAGO FIJO.	4.00	PZA
CAJA DE VÁLVULAS "TIPO 1" SEGÚN DETALLE EN PLANO.	4.00	PZA
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS		
CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO f'c=150 kg/cm2 DE 40x40x40 cm.	36.00	PZA
ENCOFRADO DE TUBERÍA DE Fo. Ga. DE 2" A 3" CON CONCRETO f'c=200 kg/cm2.	2.68	M3
LIMPIEZA		
LIMPIEZA GENERAL DE OBRA. INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA .	979.11	M2

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DE 2024**, SE REUNIERON EN EL TERRENO QUE OCUPA LA OBRA: **“AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.”**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE **“LA NORIA”**, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., POR PARTE DEL MUNICIPIO LOS C. **ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ**, SUPERVISOR DE OBRA; C. **ING. HUGO FERNANDO MÁRQUEZ ZÚÑIGA**, COORDINADOR DE PROYECTOS, Y EL **ING. VÍCTOR GARDUÑO FONSECA** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; POR PARTE DE LA EMPRESA **C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES**, EL REPRESENTANTE LEGAL **C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO FORMAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, AMPARADOS EN EL CONTRATO NO. **MHQ.36.FISE.24**, CONSISTENTES EN:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA RECEPCIONADA

**OPERADO
RAMO 33
FISE-2024**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
PRELIMINARES		
ANUNCIO INFORMATIVO DE OBRA DE 1.22x2.44 m, ROTULADO POR AMBAS CARAS.	1.00	PZA
LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS.	979.20	M2
EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS		
EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 m.	8.65	M3
CARGA MECÁNICA EN CAMIÓN DE VOLTEO, VOLUMEN MEDIDO SUELTO.	11.25	M3
ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO PRIMER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO SUELTO.	11.25	M3
ACARREO EN CAMIÓN EN TERRACERÍA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN A KILÓMETROS SUBSECUENTES.	22.50	M3/KM
TERRACERÍAS / RELLENOS		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE Fo.Ga. DE 2" DE DIÁMETRO CEDULA 40.	981.80	M3
PIEZAS ESPECIALES		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 2" X 90° DE Fo.Ga. CEDULA 40.	2.00	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 2" X 45° DE Fo.Ga. CEDULA 40.	9.00	PZA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 2" DE Fo.Ga. CEDULA 40.	4.00	PZA
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON HEMBRA DE FO.GO. DE 2".	4.00	PZA
VÁLVULAS		
VÁLVULA COMPUERTA DE Fo. Fo. DE 2" (50 mm) DE DIÁMETRO VÁSTAGO FIJO.	4.00	PZA
CAJA DE VÁLVULAS "TIPO 1" SEGÚN DETALLE EN PLANO.	4.00	PZA
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS		
CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO f'c=150 kg/cm2 DE 40x40x40 cm.	36.00	PZA
ENCOFRADO DE TUBERÍA DE Fo. Ga. DE 2" A 3" CON CONCRETO f'c=200 kg/cm2.	2.68	M3
LIMPIEZA		
LIMPIEZA GENERAL DE OBRA. INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA .	964.41	M2

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



TIEMPO DE EJECUCIÓN

LA OBRA DESCRITA EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES INICIARON EL **11 DE NOVIEMBRE DE 2024** Y CONCLUYERON EL **28 DE NOVIEMBRE DE 2024**, SEGÚN CONTRATO **MHQ.36.FISE.24**.

ESTADO FINANCIERO

LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA **C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES**, REPRESENTADA POR EL **ING. FRANCISCO VILLA ARVIZU**, ASCENDIERON A UN IMPORTE TOTAL DE **\$888,702.03 (OCHOCIENTOS OCHETA Y OCHO MIL, SEICIENTOS DOS PESOS 03/100 M.N.)**, INCLUYE EL 16% DE I.V.A., CANTIDAD QUE LE FUE PAGADA AL CONTRATISTA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y ESTIMACIONES DE LAS CUALES SE DERIVA LA SIGUEINTE RELACIÓN:

No.	ESTIMACIÓN No.	IMPORTE
1	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO	\$ 888,702.03
IMPORTE TOTAL		\$ 888,702.03

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**OPERADO
RAMO 33
FISE-2024**



GARANTIAS

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA QUEDERÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALESQUIERA RESPONSABILIDAD PARA LOS CUAL PRESENTA FIANZA PARA GARANTIZAR LO ANTES MENCIONADO (CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD).

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, MISMA QUE UNA VEZ LEIDA POR LOS PRESENTES, LA FIRMAN DE CONFORMIDAD.

POR EL MUNICIPIO

ING. VÍCTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. HUGO FERNÁNDO MÁRQUEZ ZÚÑIGA
COORDINADOR DE PROYECTOS

ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA CONTRATISTA

C. JORGE LUIS ORGAZ MORALES
CONTRATISTA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**OPERADO
RAMO 33
FISE-2024**

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONTRATO

28 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN RELACIÓN A LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO", AL AMPARO DEL CONTRATO MHQ.36.FISE.24, REUNIDOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ SUPERVISOR DE OBRA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y EL RESIDENTE DE OBRA ING. FRANCISCO VILLA ARVIZU DESIGNADO POR PARTE DE LA EMPRESA C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES, SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA EN EL QUE SE VERIFICAN QUE LOS TRABAJOS CONTRATADOS SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADOS Y CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO DEL CATALOGO Y/O DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

POR LA EMPRESA

ING. FRANCISCO VILLA ARVIZU
RESIDENTE DE OBRA

POR LA S.O.P.

ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES
CONTRATISTA

ING. VÍCTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

**OPERADO
RAMO 33
FISE-2024**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

29 DE NOVIEMBRE DE 2024, DERIVADO DE LA **ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO**, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL **ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ** SUPERVISOR DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, ASI COMO POR EL **ING. FRANCISCO VILLA ARVIZU**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO"**, APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FISE (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES) 2024, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO **MHQ.36.FISE.24**, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL, CONTRATADO: \$ 888,702.03
 CONVENIO: \$ 0.00
 TOTAL: \$ 888,702.03
 TOTAL, EJERCIDO: \$ 888,702.03

ANTICIPO OTORGADO: 30%

IMPORTE DEL ANTICIPO: \$266,610.61
 ANTICIPO AMORTIZADO: \$266,610.61

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
 FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.
 FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
 FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:
 FECHA DE INICIO SEGÚN BITÁCORA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.
 FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITÁCORA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

NOTA:



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS		IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
1 (UNO)	29/NOV/2024	11/NOV/2024	-	28/NOV/2024	\$ 888,702.03	\$ 888,702.03	\$ 266,610.61
IMPORTE TOTALES:					\$ 888,702.03		\$ 266,610.61

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201



LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

POR LA EMPRESA

POR LA SOP




C. JORGE LUIS ORDAZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

ING. IGNACIO GUDIÑO MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR LA EMPRESA

POR LA SOP




ING. FRANCISCO VILLA ARVIZU
RESIDENTE DE OBRA

ING. VÍCTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201

OPERADO POR PROMOCIONES FISE-2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"